



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 013/2025-MPL

Lambayeque, 21 de enero de 2025

VISTO:

LA CARTA N° 001-2025-PAF-LAZM de fecha 17 de enero de 2025, presentada por la Sra. Regidora Luz Amalia Zamora Mejía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, lo conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. En ese sentido, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, reitera que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal c) del numeral 6.4.3. de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI establece que el Concejo Regional y Concejo Municipal tienen entre sus obligaciones: c) elaborar y aprobar el PAF mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, dentro del primer trimestre de cada año fiscal. Asimismo, deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de su función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL de fecha 10 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 013/2025-MPL PÁG. 02

Que, con Carta N° 001-2025-PAF-LAZM de fecha 17 de enero de 2025, la Sra. Regidora Luz Amalia Zamora Mejía, remite el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización correspondiente al Primer Semestre del 2025 (Enero - Junio), en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Primera Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 20 de enero de 2025, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del Semestre Enero - Junio, en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025". Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17° y 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Primera Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial de fecha 20 de enero de 2025, cuya acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Acciones de Fiscalización del I Semestre (Enero - Junio) periodo 2025 (18 folios), presentado por la Sra. Regidora Luz Amalia Zamora Mejía, en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL y a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Puelies
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abog. Jorge Luis Saavedra Liempén
JEFE

DISTRIBUCIÓN:

ALCALDÍA

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÁREA DE APOYO AL CONCEJO

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB

INTERESADO

ARCHIVO

RECEIVED
MAY 10 2010
MAY 10 2010

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) (01)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 17/01/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Seguimiento y verificación de las acciones adoptadas por los funcionarios a fin de subsanar las observaciones contempladas en los Informes y/o acciones para la implementación de recomendaciones establecidas en el INFORME 052-2024-2-0427-SCE, INFORME OCI 27403-2024-CG-GRLA-AOP, INFORME OCI 021-2024-OCI-0427-SCC, INFORME OCI 15941-2024-CG PREVI-SOO, INFORME OCI 25950-2024-CG PREVI-SOO, INFORME OCI 28407-2024-CG GRLA-AC, del órgano de control interno (OCI)	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad de fiscalización que implica el seguimiento y verificación de las acciones adoptadas por los funcionarios para subsanar las observaciones señaladas en los Informes del Órgano de Control Interno (OCI) es fundamental para asegurar una gestión pública eficiente y transparente. Es esencial verificar que las recomendaciones emitidas por el OCI en Informes como el N° 28407-2024-CG GRLA-AC, N° 27403-2024-CG GRLA-AOP, N° 052-2024-2-0427-SCE y el N° 021-2024-OCI/0427-SCC sean implementadas adecuadamente por los funcionarios responsables. Esto garantiza que las observaciones identificadas sean corregidas oportunamente, evitando la recurrencia de irregularidades. El seguimiento de informes como el N° 15941-2024-CG/PREVI-SOO y el N° 25950-2024-CG/PREVI-SOO permite identificar y mitigar riesgos potenciales en la gestión pública, promoviendo prácticas administrativas más seguras y efectivas.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 27 de enero 2025	Fecha de fin: 30 de junio 2025

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

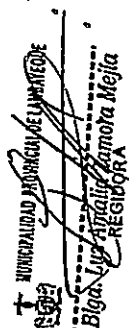
2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Evaluación del informe N° 28407-2024-CG GRLA-AC.	27/01/2025	31/01/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
2	Evaluación del informe N° 27403-2024-CG GRLA-AOP	03/02/2025	07/02/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
3	Evaluación del informe N° 052-2024-2-0427-SCE	10/02/2025	14/02/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
4	Evaluación del informe N° 021-2024-OCI/0427-SCC.	17/02/2025	21/02/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
5	Evaluación del informe N° 15941-2024-CG/PREVI-SOO	24/02/2025	28/02/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
6	Evaluación del informe N° 25950-2024-CG/PREVI-SOO	03/03/2025	07/03/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
7	Elaboración y seguimiento de documentos que permitan recabar información necesaria.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
8	Desplazamiento hasta las zona o lugares necesarios para realizar la verificación y contrastar información.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
9	Elaboración de informe preliminar 1	24/03/2025	28/03/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
10	Elaboración de Informe preliminar 2	05/05/2025	09/05/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
11	Elaboración de Informe preliminar 3	16/06/2025	20/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
12	Elaboración del Informe final	23/06/2025	27/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
grapas	Grapas para engrapador grande	3	S/15.00	S/45.00
Tijeras	Grande	1	S/10.00	S/10.00
goma	Goma en gel	2	S/8.00	S/16.00
Lapiceros	Color negro y rojo tinta líquida	12 unidades	S/ 2.50	S/30.00
resaltador	Color indistinto	3	S/4.00	S/12.00
SUB - TOTAL				S/. 113.00


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAYE
 Biga Luz Amalia Zamora Mejía
 REGIDORA

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Terminos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/
Asesoría especializada	Profesional de las especialidades de Derecho, Administración, Sociología, o afines, con conocimientos en gestión pública, y/o gestión municipal, y experiencia en fiscalización que orientará la recopilación de información, análisis e informe a presentar en estricto cumplimiento al cronograma de trabajo.	S/. 3000.000
Asesoría técnica	Profesional Titulado o Bachiller de las especialidades de Derecho, Administración, Ingeniería de Sistemas o afines, con conocimientos en gestión y/o gestión municipal, que orientará la recopilación de información para su análisis e informe, haciendo llegar la información en estricto cumplimiento al cronograma de trabajo.	S/2000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad x 2 días	S/400.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/800.00
SUB - TOTAL		S/. 6 200.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ² :	S/. 6 313.00
---	--------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

--

5) FIRMA DE REGIDOR MUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Síes: consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda).
1	LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA	42638088	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CAJATEQUE Blga. Luz Amalia Zamora Mejía REGIDORA	SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) (02)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 17/01/2025

5) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalizar el cumplimiento y desempeño de funciones de la OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI), SUBGERENCIA DE FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS, GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La OPMI es responsable de elaborar el Plan de Inversiones de la municipalidad, coordinando con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones. Fiscalizar su desempeño garantiza que los proyectos se alineen con las prioridades locales y se ejecuten de manera eficiente. La Subgerencia de Formulación, Estudios y Liquidación de Obras tiene a su cargo la preparación y cierre de proyectos de infraestructura. Supervisar su labor asegura que las obras cumplan con los estándares técnicos y se concluyan satisfactoriamente. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental es clave en la provisión de servicios básicos que la municipalidad brinda a la población y en la protección del medio ambiente. Fiscalizar su desempeño promueve que los ciudadanos vivan en un ambiente saludable y seguro. La Gerencia de Desarrollo Social implementa iniciativas orientadas al bienestar de la comunidad. Su fiscalización garantiza que los programas sociales lleguen efectivamente a las poblaciones objetivo. Una gestión municipal efectiva, resultado de una adecuada fiscalización, impacta positivamente en el bienestar de la población, ofreciendo servicios de calidad y programas sociales pertinentes.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 27 de enero 2025	Fecha de fin: 30 de junio 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Bla. Liz Arana Romero Mejía
Regidora

1 El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

6) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad	
		Fecha de inicio	Fecha de fin		
1	Revisión de las actividades realizadas y estado de planificación de la OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)	10/02/2025	14/02/2025	Luz Amalia	Zamora Mejía
2	Revisión de las actividades realizadas y estado de planificación de la SUBGERENCIA DE FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	17/02/2025	21/02/2025	Luz Amalia	Zamora Mejía
3	Revisión de las actividades realizadas y estado de planificación de la GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	24/02/2025	28/02/2025	Luz Amalia	Zamora Mejía
4	Revisión de las actividades realizadas y estado de planificación de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	03/03/2025	07/03/2025	Luz Amalia	Zamora Mejía
5	Elaboración y seguimiento de documentos que permitan recabar información necesaria.	-	-	Luz Amalia	Zamora Mejía
6	Reunión con funcionarios involucrados según necesidad	-	-	Luz Amalia	Zamora Mejía
7	Desplazamiento hasta las zona o lugares necesarios para realizar la verificación, recopilar y contrastar información	-	-	Luz Amalia	Zamora Mejía
8	Elaboración de Informe preliminar 1	24/03/2025	28/03/2025	Luz Amalia	Zamora Mejía
9	Elaboración de Informe preliminar 2	05/05/2025	09/05/2025	Luz Amalia	Zamora Mejía
10	Elaboración de Informe preliminar 3	16/06/2025	20/06/2025	Luz Amalia	Zamora Mejía
11	Elaboración del Informe final	23/06/2025	27/06/2025	Luz Amalia	Zamora Mejía

7) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Archivador	Tamaño A4 lomo angosto	4	S/ 6.50	S/ 26.00
SUB - TOTAL				S/ 26.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTO
Bla. Luz Amalia Zamora Mejía
REGIDORA

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/
Asesoría especializada	Profesional de las especialidades de Derecho, Administración, Sociología, o afines, con conocimientos en gestión pública, y/o gestión municipal, y experiencia en fiscalización que orientará la recopilación de información para su análisis e informe a presentar en estricto cumplimiento al cronograma de trabajo.	S/3000.00
Asesoría técnica	Profesional Titulado o Bachiller de las especialidades de Derecho, Administración, Ingeniería de Sistemas o afines, con conocimientos en gestión y/o gestión municipal, que orientará la recopilación de Información para su análisis e informe, haciendo llegar la información en estricto cumplimiento al cronograma de trabajo.	S/2000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad x 6 días	S/1200.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/800.00
SUB-TOTAL		S/ 7 000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B)²	S/ 7 026.00
---	--------------------

8) COMENTARIOS (Opcional):

--

5) FIRMA DE REGIDOR MUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
1	LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA	42638088	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MATUCUE Blga. Luz Amalia Zamora Mejía REGIDORA	SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) (03)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 17/01/2025

9) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalizar las acciones de la Gestión Municipal en relación a la designación de funcionarios, implementación del ROF y proceso de convocatoria de personal.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	Fiscalizar los criterios y procedimientos utilizados en la designación de funcionarios asegura que se elija a personas calificadas y competentes, considerando la ley de idoneidad y los documentos de gestión municipal, evitando prácticas de favoritismo o nepotismo. El ROF es el documento técnico normativo que formaliza la estructura orgánica de la entidad, definiendo funciones y responsabilidades. Fiscalizar su correcta aplicación garantiza que la municipalidad opere conforme a su marco organizativo establecido, promoviendo una gestión ordenada y coherente. Vigilar que las convocatorias se realicen de manera transparente y basada en méritos asegura la contratación de personal idóneo, fortaleciendo la capacidad institucional y mejorando la prestación de servicios. La fiscalización de estos procesos fomenta la participación activa de la comunidad en la vigilancia de la gestión pública, promoviendo un gobierno más inclusivo y receptivo a las demandas sociales, permitiendo que la municipalidad puede brindar servicios de mayor calidad y responder adecuadamente a las necesidades de la población.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 27 de enero 2025	Fecha de fin: 30 de junio 2025

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

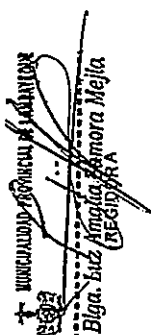
10) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad	
		Fecha de Inicio	Fecha de fin		
1	Evaluar la información sobre designación de funcionarios de las 5 oficinas (según ROF)	24/02/2025	14/03/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
2	Evaluar la información sobre designación de funcionarios de las gerencias (según ROF)	17/03/2025	28/03/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
3	Evaluar la información sobre designación de funcionarios de las subgerencias (según ROF)	01/04/2025	11/04/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
4	Seguimiento a la implementación del ROF 2024	27/01/2025	30/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
5	Fiscalización a la (s) convocatorias de personal 2025	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía	
6	Elaboración y seguimiento de documentos que permitan recabar información necesaria.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía	
7	Reunión con funcionarios involucrados según necesidad	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía	
8	Desplazamiento hasta las zona o lugares necesarios para realizar la verificación, recopilar y contrastar información.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía	
9	Elaboración de informe preliminar 1	24/03/2025	28/03/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
10	Elaboración de Informe preliminar 2	05/05/2025	09/05/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
	Elaboración de Informe preliminar 3	16/06/2025	20/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
	Elaboración del Informe final	23/06/2025	27/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	

11) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Archivador	Tamaño A4 lomo angosto	3	S/. 6.50	S/.19.50
Papel lustre	Color azul	6 pliegos	S/. 1.00	S/ 6.00
Cinta scotch	Angosta	2	S/3.00	S /6.00
Papel bond	Tamaño A4	2 millares	S/22.00	S/44.00
SUB TOTAL				S/. 75.50


 Luz Amalia Zamora Mejía
 Regidora

B) Requerimiento de Servicios:

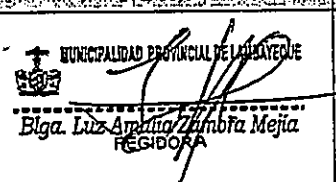
Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/
Asesoría especializada	Profesional de la especialidad de Derecho con conocimientos en gestión pública y/o gestión municipal, en contrataciones del Estado, quien desarrollará Informes de evaluación, peritaje u otros que permitan sustentar técnicamente lo evidenciado en los rubros materia de fiscalización.	S/3000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad x 1 día	S/200.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/800.00
SUB TOTAL		S/ 4 000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2:	S/ 4 075.50
-------------------------------------	-------------

12) COMENTARIOS (Opcional):

--

5) FIRMA DE REGIDOR MUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda).
1	LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA	42638088	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNIÓN Blga. Luz Amalia Zamora Mejía REGIDORA	SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) (04)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 17/01/2025

13) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalizar las acciones de la Gestión Municipal respecto garantizar el presupuesto para la ejecución de la obra de mejoramiento de pistas y veredas en el Pueblo Joven Santa Rosa, A.H. Rosario, A.H. Santo Toribio de Mogrovejo, A.H. Nazareno.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	Fiscalizar la gestión municipal en este aspecto busca que los funcionarios realicen las acciones administrativas oportunas y diligentes, ante el Gobierno Central, a fin de que continúe con la ejecución de la referida obra y que los fondos destinados sean utilizados de manera eficiente y transparente. La correcta ejecución de la obra proporcionará a los habitantes de estos sectores un acceso vehicular y peatonal adecuado, mejorando su calidad de vida.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 27 de enero 2025	Fecha de fin: 30 de junio 2025

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Blna. Luz Arriaga Zaritara Mejía
REGISTRO

14) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Elaboración y seguimiento de documentos que permitan recabar información necesaria, sobre gestiones realizadas 2025 para asegurar el presupuesto	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
2	Reunión con funcionarios involucrados según necesidad	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
3	Desplazamiento hasta la zona o lugares necesarios para realizar la verificación, recopilar y contrastar información.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
4	Elaboración de Informe preliminar 1	24/03/2025	28/03/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
5	Elaboración de Informe preliminar 2	05/05/2025	09/05/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
6	Elaboración de Informe preliminar 3	16/06/2025	20/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
7	Elaboración del Informe final	23/06/2025	27/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía

15) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Archivador	Tamaño A4 lomo angosto	1	S/. 6.50	S/. 6.50
Separadores de archivos con pestaña	Separadores con índice y pestaña tamaño A4	10	S/10.00	S/. 100.00
SUB - TOTAL				S/. 106.50

B) Requerimiento de Servicios:

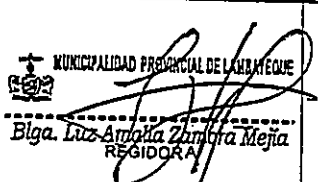
Descripción del Servicio	Terminos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/
Asesoría especializada	Profesional de la especialidad de Derecho con conocimientos en gestión pública y/o gestión municipal, en contrataciones del Estado, quien desarrollará informes de evaluación, peritaje u otros que permitan sustentar técnicamente lo evidenciado en los rubros materia de fiscalización.	S/. 3000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad x 2 días	S/400.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/800.00
SUB - TOTAL		S/. 4 200.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2:	S/. 4 306.50
-------------------------------------	--------------

16) COMENTARIOS (Opcional):

--

5) FIRMA DE REGIDOR MUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
1	LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA	42638088	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Bla. Luz Amalia Zamora Mejía REGIDORA	SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) (05)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 17/01/2025

17) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización sobre la acción municipal relacionada al Programa de Complementación Alimentaria- PCA, vaso de leche y Ollitas Comunes.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La fiscalización permite verificar que los recursos asignados al PCA se distribuyan de manera equitativa y eficiente, evitando desvíos o mal uso de los fondos destinados a la alimentación de los beneficiarios. Es fundamental supervisar que los alimentos proporcionados cumplan con los estándares de calidad y seguridad, protegiendo la salud de los usuarios y asegurando que reciban una nutrición adecuada. La fiscalización permite medir el impacto de iniciativas como el Vaso de Leche y las Ollitas Comunes, identificando áreas de mejora y asegurando que los objetivos de reducción de la desnutrición y la anemia se estén cumpliendo. Una fiscalización efectiva contribuye a que los programas alimentarios lleguen de manera oportuna y adecuada a quienes más lo necesitan, mejorando su estado nutricional y salud general.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 27 de enero 2025	Fecha de fin: 30 de junio 2025

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

REGISTRADO
Bigla Luz Huallata Espinoza Mejía

18) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Revisar y solicitar información sobre convocatoria declarada nula, considerando el DICTAMEN N° D001063-2024-OSCE-SPRI, de fecha 27 de diciembre del 2024 requiriendo sustento para la convocatoria por subasta inversa.	27/01/2025	31/01/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
2	Elaboración y seguimiento de documentos que permitan recabar información necesaria, sobre proceso para la adquisición de alimentos 2025	27/01/2025	31/01/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
3	Fiscalización permanente del proceso de convocatoria para la adquisición de alimentos	27/01/2025	-	Luz Amalia Zamora Mejía
4	Reunión con funcionarios involucrados según necesidad	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
5	Desplazamiento hasta los comedores de la Provincia de Lambayeque a fin de fiscalizar el adecuado funcionamiento de los comedores, vaso de leche y ollas comunes.	03/02/2025	27/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
6	Elaboración de informe preliminar 1	24/03/2025	28/03/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
7	Elaboración de Informe preliminar 2	05/05/2025	09/05/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
8	Elaboración de Informe preliminar 3	16/06/2025	20/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía
9	Elaboración del Informe final	23/06/2025	27/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía

19) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Archivador	Tamaño A4 lomo angosto	2	S/. 6.50	S/.13.00
SUB - TOTAL				S/.13.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
2024
Btga. Luz Amalia Zamora Mejía
Regidora

B) Requerimiento de Servicios:

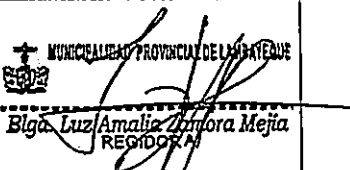
Descripción del Servicio	Terminos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/
Asesoría especializada	Profesional de las especialidades de Derecho, Administración, Sociología, o afines, con conocimientos en gestión pública, y/o gestión municipal, y experiencia en fiscalización que orientará la recopilación de información para su análisis e informe a presentar en estricto cumplimiento al cronograma de trabajo.	S/3000.00
Asesoría técnica	Profesional Titulado o Bachiller de las especialidades de Derecho, Administración, Ingeniería de Sistemas o afines, con conocimientos en gestión y/o gestión municipal, que orientará la recopilación de información para su análisis e informe, haciendo llegar la información en estricto cumplimiento al cronograma de trabajo.	S/2000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad x 15 días	S/3000.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/800.00
SUB - TOTAL		S/ 8 800.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ² :	S/ 8 813.00
---	-------------

20) COMENTARIOS (Opcional):

--

5) FIRMA DE REGIDOR MUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
1	LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA	42638088	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA PATATEQUE Blgo. Luz Amalia Zamora Mejía REGIDORA	SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) (06)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYÈQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 17/01/2025

21) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización de los proyectos de inversión pública en ejecución	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La fiscalización permite verificar que las obras se realicen según los estándares de calidad, tiempo y costo previstos en el expediente técnico, evitando deficiencias que puedan afectar su funcionalidad y durabilidad. La fiscalización de los proyectos de inversión pública es fundamental para garantizar que estos se desarrollen conforme a los objetivos establecidos y respetando la normativa vigente, optimizando el uso de los recursos, promoviendo una gestión pública eficiente, transparente y orientada al bienestar ciudadano.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 27 de enero 2025	Fecha de fin: 30 de junio 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYÈQUE
REGIDOR
Elena Luz Antiaza Espinoza Mejía

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

22) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad	
		Fecha de inicio	Fecha de fin		
1	Elaboración y seguimiento de documentos que permitan recabar información necesaria, sobre los proyectos de inversión pública en ejecución (2025) o continuidad	03/02/2025	07/02/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
2	Evaluar la información para determinar la modalidad de ejecución de cada obra y el presupuesto asignado	10/02/2025	17/02/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
3	Realizar la fiscalización in situ de la ejecución de obras por administración directa en concordancia con la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL	24/02/2025	30/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
4	Realizar fiscalización in situ de la ejecución de obras por administración indirecta	24/02/2025	30/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
5	Reunión con funcionarios involucrados según necesidad	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía	
6	Elaboración de informe preliminar 1	24/03/2025	28/03/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
7	Elaboración de Informe preliminar 2	05/05/2025	09/05/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
8	Elaboración de Informe preliminar 3	16/06/2025	20/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	
9	Elaboración del Informe final	23/06/2025	27/06/2025	Luz Amalia Zamora Mejía	

23) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Archivador	Tamaño A4 lomo angosto	2	S/ 6.50	S/13.00
Botas de trabajo punta de acero	Para mujer. Talla 37.5 Que cumplan con la norma técnica de botas de seguridad	1 par	S/ 600.00	S/600.00
SUB - TOTAL				S/ 613.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNIÓN
 B. Luz Amalia Zamora Mejía
 Regidora

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/
Asesoría especializada	Profesional de la especialidad de Derecho con conocimientos en gestión pública y/o gestión municipal, en contrataciones del Estado, quien desarrollará informes de evaluación, peritaje u otros que permitan sustentar técnicamente lo evidenciado en los rubros materia de fiscalización.	S/. 3000.00
Asesoría técnica	Profesional Titulado o Bachiller de las especialidades de Derecho, Administración, Ingeniería de Sistemas o afines, con conocimientos en gestión y/o gestión municipal, que orientará la recopilación de información para su análisis e informe, haciendo llegar la información en estricto cumplimiento al cronograma de trabajo.	S/.2000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad x 6 días	S/1200.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/800.00
SUB-TOTAL		S/. 7 000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/.7 613.00
---	--------------------

24) COMENTARIOS (Opcional):

--

5) FIRMA DE REGIDOR MUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
1	LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA	42638088	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBATEQUE Blga. Luz Amalia Zamora Mejía REGIDORA	SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.